



Resolución de Decanato **220 / 2026 - TAR -UNSa**  
Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N°  
17/2026 por la compra de materiales eléctricos para la Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 489/2025-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
16/04/2026

## VISTO

La nota de fecha 25 de noviembre de 2.025 presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE; y

## CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la compra de materiales eléctricos, de plomería y herramientas menores necesarias para realizar el mantenimiento básico de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y el Anexo Santa Victoria Este, indispensables para el sostenimiento de la infraestructura y el desarrollo habitual de las actividades académicas y administrativas.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que existen fondos disponibles para atender la presente contratación y dispone que el gasto sea imputado a la partida presupuestaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Res. CS N° 161/20 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser Aplicado a las Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta" Artículo N.º 1: "Trámite por Monto Reducido", Decisión Administrativa N° 43/2024 y Res. CS N° 06/24, Decreto 666/2024 en su artículo 5º.

Que la Dirección Contable y Patrimonial ha elaborado el correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Res. CS N° 161/20

## EL VICEDECANO

### DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR Y CONVOCAR** mediante el procedimiento de Contratación Directa N° 17/2026, en el marco del Artículo 1º del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de materiales eléctricos, de plomería y herramientas menores necesarias para realizar el mantenimiento básico de las instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y su anexo en Santa Victoria Este.

**ARTÍCULO 2º.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución, según el marco legal establecido por el Decreto Delegado N.º 1023/2001, Decreto Reglamentario N° 1030/2016 y Res. CS N° 161/20.

**ARTÍCULO 3º.- FIJAR** fecha de apertura de las propuestas para el día 24 de abril de 2.026 a las 11:00 Hs. en la Dirección Contable y Patrimonial – Edificio A – Warnes N° 895 – Tartagal (Salta).

**ARTÍCULO 4º.- DISPONER** que por la Dirección Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre la presente contratación.

**ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR** la presente contratación a los fondos presupuestarios correspondientes a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal del ejercicio vigente.



Resolución de Decanato **220 / 2026 - TAR -UNSa**  
Autoriza llamado a Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N°  
17/2026 por la compra de materiales eléctricos para la Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 489/2025-TAR-UNSa  
**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
16/04/2026

**ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR,** publicar y seguir a la Dirección Contable y Patrimonial a fin de cursar las invitaciones correspondientes y demás efectos.-

  
T.U.P. **Adrian B. Ortega**  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Mg. **Juan S. Escalante**  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N Sa.